

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
ALTA PREDIAL			
DESCRIPCIÓN			
<p>PERMITE OBTENER LA CLAVE CATASTRAL PARA GENERAR EL TRÁMITE DE LA CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.</p>			
<p>ART. 168, ART. 107, ART. 114; ART. 171 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULO III.2 DEL MANUAL CATASTRAL.</p>			
<p>ALTA PREDIAL</p>		<p>HASTA QUE SE MOFIQUE LA SUPERFICIE</p>	
SI	NO.	DIRECCIÓN WEB	N/A
X		Tecamac.gob.mx	
<p>PARA PODER OBTENER UNA CLAVE PREDIAL Y ESTAR INCORPORADO AL PADRÓN CATASTRAL.</p>			

PERSONAS FÍSICAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	DIGITALES	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO:
1. FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL DEBIDAMENTE LLENADO.				
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR).	N/A	1	PDF	ART. 173.
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, SESIÓN DE DERECHOS O DONACIÓN (CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO), SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA (CON ANTECEDENTE REGISTRAL), CÉDULA DE CONTRATACIÓN DE IMEVIS/INSUS DEBIDAMENTE CERTIFICADA (IMEVIS), TÍTULO O CERTIFICADO AGRARIO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL O TESTIMONIO NOTARIAL).	N/A	1 1 1	PDF	ART. 107- ART. 114 ART. 171 FRACCIÓN XVII MANUAL CATASTRAL
4. CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE 2 TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. EN CASO DE NOTARÍAS REPRESENTARSE CON CARTA PODER DEL NOTARIO (A) PARA QUIEN	N/A	1	PDF	ARTÍCULO III.2 MANUAL CATASTRAL.

REALIZA EL TRAMITE E IDENTIFICACION DEL MISMO (A).	N/A		PDF	
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DÓNDE SE ESPECIFIQUE, LA UBICACIÓN DEL PREDIO). COORDENADAS.	N/A		PDF	
6. TRASLADO DE DOMINIO Y PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO (EN EL CASO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO).	N/A		PDF	
7. SUBDIVISIÓN AUTORIZADA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PARA EL CASO DE ALTA CATASTRAL).	N/A		PDF	
8. RECIBO DEL AGUA VIGENTE.				

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	DIGITALES	
1. FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL DEBIDAMENTE LLENADO.		1	PDF	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO: ART. 173. ART. 107- ART. 114 ART. 171 FRACCIÓN XVII MANUAL CATASTRAL ARTÍCULO III.2 MANUAL CATASTRAL
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR).	N/A	1	PDF	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, SESIÓN DE DERECHOS O DONACIÓN (CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO), SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA (CON ANTECEDENTE REGISTRAL), CÉDULA DE CONTRATACIÓN DE IMEVIS/INSUS DEBIDAMENTE CERTIFICADA (IMEVIS), TÍTULO O CERTIFICADO AGRARIO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL O TESTIMONIO NOTARIAL).	N/A	1	PDF	
4. CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE 2 TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. EN CASO DE NOTARÍAS REPRESENTARSE CON CARTA PODER DEL NOTARIO (A) PARA QUIEN REALIZA EL TRÁMITE E IDENTIFICACIÓN DEL MISMO (A).	N/A	1	PDF	
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DÓNDE SE ESPECIFIQUE, LA UBICACIÓN DEL PREDIO). COORDENADAS.	N/A	1	PDF	
6. TRASLADO DE DOMINIO Y PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO (EN EL CASO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO).	N/A	1	PDF	
7. SUBDIVISIÓN AUTORIZADA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PARA EL CASO DE ALTA CATASTRAL).	N/A	1	PDF	
8. RECIBO DEL AGUA VIGENTE.		1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

SE APLICAN LOS REQUISITOS MENCIONADOS COMO PERSONA FÍSICA.	ORIGINAL	COPIA(S)	DIGITALES	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO: ART. 23
	N/A	1	PDF	
	N/A	1	PDF	
	N/A	1	PDF	

15 MINUTOS		15 DÍAS HÁBILES	
HASTA QUE SE MODIFIQUE EL TERRENO.			
SIN COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO:	ARTÍCULO 181.	
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EN LAS 12 CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL			
N/A			
N/A			

DIRECCION DE PLANEACION ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DEL TERRITORIO		DIRECCIÓN DE CATASTRO	
ARQ. DANIEL MUNGUÍA RIVERA			
CALLE	QUETZALCOATL	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	HUEYOTENCO	MUNICIPIO:	TECÁMAC
C.P.:	55749	LUNES A VIERNES DE 9AM A 6 PM SÁBADO - 9 AM A 1 PM	
LADA:		59 34 31 88	Tecamac.gob.mx

FORMATO(S) DESCARGABLES

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:



MEJOR GOBIERNO
TECOMAC 2022-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO

DIRECCIÓN DE CATASTRO
ARQ. DANIEL MUNGUÍA RIVERA

DIRECTOR DE CATASTRO

VISTO/REVISÓ:



MEJOR GOBIERNO
TECOMAC 2022-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO

LIC. Y MAESTRO. ALEJANDRO LÓPEZ GARCÍA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15-FEBRERO-2022